

Comunicado de Prensa No. 125/2017

Ciudad de México a 27 de septiembre de 2017

EL IFT EMITIÓ EL FALLO EN FAVOR DE 13 PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACIÓN IFT-6 DE CANALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA DIGITAL

- De los 13 participantes ganadores, 4 son nuevos participantes en el sector de radiodifusión.
- Se podrá contar con 32 nuevas señales de televisión en 29 zonas de cobertura distintas.
- La notificación electrónica del Acta de Fallo y la emisión de las fechas de entrega de documentación se llevará a cabo los días 2 y 3 de octubre.
- Se previene a los nueve interesados de la licitación No. IFT-5 que presentaron información autenticándola con su FIEL.
- Se otorga una concesión de uso social comunitaria para el servicio de radiodifusión sonora en FM, en diversas localidades de Oaxaca, incluida Juchitán, localidad afectada por los recientes sismos.

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) emitió el fallo en favor de 13 participantes en la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de televisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital (Licitación No. IFT-6), de los cuales cuatro fueron considerados, en su dimensión de Grupos de Interés Económico, como nuevos participantes en el sector de la radiodifusión en México.

Todos los fallos se resolvieron al considerar que los participantes cumplieron con lo establecido en las Bases de Licitación y, por lo tanto, no incurrieron en ninguna de las causales de descalificación contempladas en las mismas.

Luego de finalizar el proceso de presentación de ofertas, realizado entre el 14 y el 17 de agosto, se recibieron ofertas por 32 canales de transmisión ubicados en 29 zonas de cobertura distintas, localizadas en 17 entidades federativas que cubren a cerca de 45 por ciento de la población total del país. El monto total de las posturas más altas aceptadas fue de \$1,614.03 millones de pesos.

Comunicado de Prensa No. 125/2017

Lo anterior significa que, de efectuarse el pago de las correspondientes contraprestaciones por parte de todos los participantes ganadores, las audiencias mexicanas podrá contar con 32 nuevas señales de televisión digital para cubrir potencialmente una población de alrededor de 50 millones de habitantes, que dispondrá de nuevas alternativas y mayor pluralidad de contenidos locales y regionales.

En caso de que uno o más de los participantes ganadores incumpla con las condiciones impuestas en las Actas de Fallo, incluido el pago de la contraprestación, el Instituto determinará su descalificación para el lote de que se trate y procederá, en coordinación con la Tesorería de la Federación, a la ejecución de la garantía de seriedad correspondiente.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de los 32 canales de transmisión correspondientes a los fallos resueltos por el Pleno:

Lote(s)	Estado	Localidad(es) principal(es) a servir	Tipo de Banda	Folio(s) Único(s)	Nombre	Oferta(s) más Alta(s)	Componente Económico
11	Baja California Sur	La Paz	UHF	P0-340204	Compañía Periodística Sudcaliforniana, S.A. de C.V.	517.9	\$ 5,179,000
14	Baja California Sur	Cabo San Lucas y San José del Cabo	UHF	P0-340204	Compañía Periodística Sudcaliforniana, S.A. de C.V.	501.9	\$ 5,019,000
16	Campeche	Campeche y Champotón	UHF	T1-510541	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	815.4	\$ 8,154,000
18	Campeche	Cd. del Carmen	UHF	T1-510541	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	421.1	\$ 4,211,000
24	Chihuahua	Cd. Juárez	UHF	M9-531341	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	2,061.1	\$ 20,611,000
27	Chihuahua	Chihuahua y Cd. Delicias	UHF	I0-220022	Intermedia de Chihuahua, S.A. de C.V.	6,296.0	\$ 53,516,000
40	Coahuila	Monclova y Castaños	UHF	M9-531341	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	692.3	\$ 6,923,000
43	Coahuila	Saltillo	UHF	T1-013032	Tele Saltillo, S.A. de C.V.	1,837.0	\$ 17,328,000

Comunicado de Prensa No. 125/2017

Lote(s)	Estado	Localidad(es) principal(es) a servir	Tipo de Banda	Folio(s) Único(s)	Nombre	Oferta(s) más Alta(s)	Componente Económico
49	Cd. de México y Área Metropolitana	Cd. de México y Área Metropolitana	UHF	AF-223042	Francisco de Jesús Aguirre Gómez	42,592.9	\$ 425,929,000
50	Cd. de México y Área Metropolitana	Cd. de México y Área Metropolitana (Coacalco, Ejidos de Huipulco)	VHF	T0-551252	Televisión Digital, S.A. de C.V.	42,592.9	\$ 425,929,000
51	Durango	Cuencamé	UHF	R9-502524	Radio Comunicación Gamar, S.A. de C.V.	48.3	\$ 483,000
52	Durango	Durango	UHF	M9-531341	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	1,230.0	\$ 12,300,000
53	Durango	Santiago Papasquiaro	UHF	R9-502524	Radio Comunicación Gamar, S.A. de C.V.	170.4	\$ 1,704,000
65	Guanajuato y Jalisco	León y Silao; Lagos de Moreno	UHF	T1-510541	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	3,384.4	\$ 33,844,000
70	Jalisco	Guadalajara y Área Metropolitana	UHF	T0-551252	Televisión Digital, S.A. de C.V.	11,337.5	\$ 113,375,000
*71	Jalisco	Guadalajara y Área Metropolitana	VHF	Q0-250031	Quiero Media, S.A. de C.V.	11,337.5	\$ 113,375,000
*73	Puerto Vallarta	Jalisco	UHF	P0-340204	Compañía Periodística Sudcaliforniana, S.A. de C.V.	2,374.0	\$ 20,179,000
*79	Michoacán	Uruapan	UHF	TG-550512	José Guadalupe Manuel Trejo García	851.6	\$ 8,516,000
*82	Nayarit	Acaponeta-Tecuala	UHF	R1-151504	Radio- Televisión de Nayarit, S.A. de C.V.	139.6	\$ 1,396,000
*83	Nayarit	Tepic y Santiago Ixcuintla (Peñitas)	UHF	R1-151504	Radio- Televisión de Nayarit, S.A. de C.V.	1,285.8	\$ 12,858,000
85	Nuevo León	Agualeguas	UHF	T1-510541	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	56.9	\$ 569,000
98	Puebla y Tlaxcala	Puebla y Área Metropolitana; Tlaxcala, Huamantla y Apizaco	UHF	M9-531341	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	6,832.8	\$ 68,328,000

Comunicado de Prensa No. 125/2017

Lote(s)	Estado	Localidad(es) principal(es) a servir	Tipo de Banda	Folio(s) Único(s)	Nombre	Oferta(s) más Alta(s)	Componente Económico
99	Puebla y Tlaxcala	Puebla y Área Metropolitana; Tlaxcala, Huamantla y Apizaco	UHF	T1-510541	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	6,832.8	\$ 68,328,000
101	Quintana Roo	Cancún	UHF	T1-510541	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	1,423.2	\$ 14,232,000
103	Quintana Roo	Chetumal	UHF	T1-510541	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	1,003.0	\$ 8,525,500
106	Quintana Roo	Tulum, Cozumel y Solidaridad	UHF	T1-510541	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	1,236.0	\$ 10,506,000
112	San Luis Potosí y Nuevo León	Matehuala y Cedral; Dr. Arroyo	UHF	C9-504525	Comunicación 2000, S.A. de C.V.	279.5	\$ 2,795,000
115	San Luis Potosí	San Luis Potosí y Rioverde	VHF	R1-103343	Radio Operadora Pegasso, S.A. de C.V.	3,605.0	\$ 36,050,000
136	Veracruz	Jalapa, Misantla, Perote, Tlapacoyan, Huatusco, Orizaba y Córdoba	UHF	T1-510541	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	5,666.7	\$ 56,667,000
140	Veracruz	Veracruz, La Antigua, Alvarado y Boca del Río	UHF	T1-510541	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	2,119.5	\$ 21,195,000
141	Yucatán y Campeche	Mérida y Ticul; Calkiní	UHF	T1-510541	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	3,285.9	\$ 32,859,000
143	Yucatán	Tizimín-Valladolid	UHF	T1-510541	Telsusa Televisión México, S.A. de C.V.	314.7	\$ 3,147,000

*Nuevos entrantes en el sector de la radiodifusión en México.

La notificación electrónica de las actas de fallo, así como la publicación de las fechas de entrega de la documentación física a que se refieren las bases de licitación, se realizará del 2 al 3 de octubre próximos. A partir de esta notificación, los participantes ganadores contarán con 30 días hábiles para el pago de las contraprestaciones por el otorgamiento de los títulos de concesión respectivos.

Comunicado de Prensa **No. 125/2017**

En otro asunto, el Instituto realizó prevención a los nueve interesados que se registraron y autentificaron su información a través de su firma electrónica avanzada (FIEL), para participar en la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda 440-450 MHz para prestar el servicio de Provisión de Capacidad para sistemas de radiocomunicación privada (Licitación No. IFT-5).

Aunque el plazo original para responder dicha prevención estaba previsto que concluyera el 22 de septiembre, los interesados prevenidos tendrán hasta el miércoles 27 de septiembre para atenderla, toda vez que los días 20, 21 y 22 de septiembre fueron determinados como inhábiles por Acuerdos del Pleno del Instituto.

En otras resoluciones, el Pleno autorizó prorrogar la vigencia una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones que presta el servicio de audio restringido a nivel nacional y, como consecuencia, otorgar un título de concesión única para uso comercial con cobertura nacional con el que podrá prestar cualquier servicio de telecomunicaciones y de radiodifusión que sea técnicamente factible.

Asimismo, resolvió otorgar a Guna Caa Yuni Xhiña, A.C. una concesión de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, en las localidades de Juchitán, El Espinal, Asunción Ixtaltepec y Santa María Xadani en el Estado de Oaxaca, así como una concesión única, ambas para uso social comunitario.

Cabe recordar que el estado de Oaxaca fue uno de los más afectados por los sismos ocurridos en México los pasados días 7 y 19 de septiembre, por lo que es necesario que dichas localidades cuenten con medios de comunicación que permitan a la ciudadanía no sólo comunicarse en su lengua materna sino también estar debidamente informada y organizada en estos momentos tan difíciles para el país.

Comunicado de Prensa No. 125/2017

Los medios comunitarios cumplen una función social esencial para el ecosistema mediático, robustecen los espacios para el espacio democrático y canalizan las diversas expresiones culturales de la sociedad, fomentan la inclusión y visibilizan a grupos menos favorecidos, entre otros beneficios.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx